



Estados Financieros Individuales

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en monedas extranjeras, tasa de cambio y cantidad de acciones)

Socya

Certificación Estados Financieros

El suscrito Representante Legal y Contador de FUNDACION SOCYA, certifican que los estados financieros Individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros, nos hemos cerciorado de que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de sus elementos.

Las afirmaciones, que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes:

Existencia - los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Integridad - todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones - los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación - todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación - los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y artículo 3º del Anexo 6 incorporado por el Decreto 2270 de 2019.



VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Representante Legal Principal



ANDRÉS FELIPE POLO PEÑA
Contador T.P. 201316-T
En Representación de
CONTABLER S.A.
T.R. 138

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva de Fundación Socya

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Socya que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados acumulado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Socya al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de FUNDACIÓN SOCYA al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 15 de marzo de 2023.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emité un informe separado de fecha 7 de marzo de 2024, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eloisa María Barrera Barrera".

ELOISA MARÍA BARRERA BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 168.699 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

7 de marzo de 2024

Estado de situación financiera

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2023 (con cifras comparativas a 31 diciembre de 2022). Expresado en miles de pesos colombianos.

Activo corriente

	Nota	2023	2022
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2,604,340	4,207,157
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6.1	13,420,825	12,201,779
Inventarios corrientes	7	34,995	20,644
Activos por impuestos corrientes, corriente	14.2	355,413	297,851
Otros activos no financieros corrientes	11	424,921	449,510
Total activo corriente		16,840,494	17,176,941

Activo no corriente

	Nota	2023	2022
Propiedades, planta y equipo	8	11,788,810	12,209,246
Propiedades de inversión a valor razonable con cambios en resultados	9	30,262,058	27,137,924
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	1,073,008	881,787
Otros activos financieros no corrientes	5.1 - 5.2	20,263,164	17,797,240
Total activo no corriente		63,387,040	58,026,197
Total de activos		80,227,534	75,203,138

Estados financieros preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión año 2015, vigente a partir del 1 de enero de 2017. Las revelaciones hacen parte integral de los estados financieros.

Pasivo corriente

	Nota	2023	2022
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	3,154,000	3,923,926
Otros pasivos financieros corrientes	12.2	12,778	4,840
Cuentas por pagar beneficios a empleados, corriente	15	1,330,565	1,301,223
Parte corriente de préstamos no corrientes	19	4,285,184	4,731,659
Otros pasivos no financieros corrientes	17	2,602,596	1,207,942
Otras provisiones corrientes	16	1,323,106	1,831,027
Total pasivo corriente		12,708,229	13,000,617

Pasivo no corriente

	Nota	2023	2022
Parte corriente de préstamos no corrientes	12.1	1,250,000	0
Otras provisiones no corrientes	16	64,020	0
Total pasivo no corriente		1,314,020	0
Total de pasivo		14,022,249	13,000,617

Patrimonio

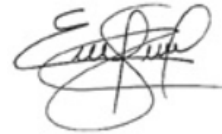
	Nota	2023	2022
Fondo Social	18	89,058	89,058
Reservas asignaciones		35,121,616	33,100,680
Excedente del ejercicio		4,002,764	998,878
Ganancias acumuladas		26,991,848	28,013,905
Total patrimonio		66,205,286	62,202,521
Total pasivo y patrimonio		80,227,534	75,203,138



VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Representante Legal Principal



ANDRÉS FELIPE POLO PEÑA
Contador T.P. 201316-T
En Representación de
CONTABLER S.A.
T.R. 138



ELOISA MARÍA BARRERA BARERRA
Revisora Fiscal T.P. 168699-T
Crowe Co S.A.S.
(Ver opinión adjunta)

Estado de resultados acumulado

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2023 (con cifras comparativas a 31 diciembre de 2022). Expresado en miles de pesos colombianos.

Ganancia bruta

	Nota	2023	2022
Venta de Bienes	19	4,180,435	4,706,140
Prestación de Servicios	19	21,131,196	25,518,294
Financieros	19 - 21.1	1,005,299	889,461
Arrendamientos	19	3,495,908	2,582,981
Donaciones	19	2,262,037	2,043,753
Otros ingresos de actividades ordinarias	19	2,454,996	2,135,095
Ingreso por actividades ordinarias netas		34,529,871	37,875,724

	Nota	2023	2022
Costo de ventas bienes	24	(2,710,117)	(7,049,317)
Costo prestación servicios	24	(24,763,214)	(23,519,245)
Costo de Ventas		(27,473,331)	(30,568,562)
Excedente bruto		7,056,540	7,307,162

Otras ganancias

	Nota	2023	2022
Otros ingresos	22.1	209,144	76,239
Gastos de administración	20.1	(6,391,602)	(6,394,408)
Ingresos por instrumentos financieros medidos a valor razonable	22.1	15,243,952	14,363,935
Excedente (pérdida) por la disposición y valoración de inst financieros	22.1	(10,213,806)	(11,444,246)
Ganancia (pérdida) en venta o retiro de activos		(68,445)	4,298
Gastos financieros	21.2	(1,072,702)	(623,342)
Otros gastos	22.2	(679,118)	(2,290,760)
Excedente (déficit), antes de impuestos		4,083,963	998,878

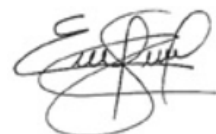
	Nota	2023	2022
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	14.2	(81,199)	0
Excedente (déficit) procedente de operaciones continuadas		4,002,764	998,878
Excedente (déficit) del año		4,002,764	998,878



VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Representante Legal Principal



ANDRÉS FELIPE POLO PEÑA
Contador T.P. 201316-T
En Representación de
CONTABLER S.A.
T.R. 138



ELOISA MARÍA BARRERA BARERRA
Revisora Fiscal T.P. 168699-T
Crowe Co S.A.S.
(Ver opinión adjunta)

Estructura del estado de cambios en el patrimonio

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2023 (con cifras comparativas a 31 diciembre de 2022). Expresado en miles de pesos colombianos.

	Fondo Social inicial	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	89,058	33,100,680	28,013,905	61,203,643
Cambios en el patrimonio para 2022				
Excedente del periodo	0	0	998,878	998,878
Reserva	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	89,058	33,100,680	29,012,783	62,202,521
Cambios en el patrimonio para 2023				
Excedente del periodo	0	0	4,002,764	4,002,764
Reserva	0	2,020,936	(2,020,936)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	89,058	35,121,616	30,994,612	66,205,286



VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Representante Legal Principal



ANDRÉS FELIPE POLO PEÑA
Contador T.P. 201316-T
En Representación de
CONTABLER S.A.
T.R. 138



ELOISA MARÍA BARRERA BARERRA
Revisora Fiscal T.P. 168699-T
Crowe Co S.A.S.
(Ver opinión adjunta)

Estructura de flujos de efectivo método indirecto

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2023 (con cifras comparativas a 31 diciembre de 2022). Expresado en miles de pesos colombianos.

	2023	2022
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		
Ganancia (pérdida) del periodo	4,002,764	998,878
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias	81,199	0
Ajustes por costos financieros	892,109	465,556
Ajustes por ingresos financieros	(65,936)	(12,855)
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	647,267	712,483
Ajustes por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo	470,788	1,183
Ajustes por gasto (ingreso) por provisiones	(443,901)	1,800,000
Ajustes por pérdidas del valor razonable	10,213,806	11,444,246
Ajustes por ganancias del valor razonable	(15,243,952)	(14,363,935)
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	68,445	362,124
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(703,992)	(692,260)
Total ajustes que no requirieron uso de efectivo	(4,084,167)	(283,458)



	2023	2022
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	(17,355)	78,487
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(3,257,525)	1,551,975
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	1,554,948	(2,045,896)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	(893,060)	2,059,452
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	1,818,396	(1,498,970)
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(794,596)	145,048

	2023	2022
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(410,024)	(239,772)
Otras entradas (salidas) de efectivo	24,589	94,036
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1,261,434)	714,732



	2023	2022
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	(559,913)	940,315
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	2,050	4,600
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	(14,785)	(27,588)
Compras de activos intangibles	(473,763)	(464,719)
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	240,000
Compras de otros activos a largo plazo	0	(160,790)
Dividendos recibidos	719,739	565,641
Intereses recibidos	65,936	12,855
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(260,736)	1,110,314

	2023	2022
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		
Importes procedentes de préstamos	4,017,655	7,320,547
Reembolsos de préstamos	(3,206,192)	(6,581,695)
Intereses pagados por actividades de financiación	(892,109)	(465,556)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(80,646)	273,296
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(1,602,816)	2,098,342


	2023	2022
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(1,602,816)	2,098,342
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	4,207,157	2,108,815
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2,604,340	4,207,157



VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Representante Legal Principal



ANDRÉS FELIPE POLO PEÑA
Contador T.P. 201316-T
En Representación de
CONTABLER S.A.
T.R. 138



ELOISA MARÍA BARRERA BARRERA
Revisora Fiscal T.P. 168699-T
Crowe Co S.A.S.
(Ver opinión adjunta)



Notas a los
Estados
Financieros
Individuales

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en monedas extranjeras, tasa de cambio y cantidad de acciones)

Socya

Contenido

Notas Generales

Nota 1. Información General	16
Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros	18
2.1 Presentación razonable	18
2.2 Evaluación de la Hipótesis de Negocio en marcha	19
2.3 Declaración de cumplimiento	20
2.4 Base de contabilización	21
2.5 Frecuencia de información e información comparativa	21
2.6 Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable	22
2.7 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos	22
2.8 Presentación de información no requerida	23
2.9 Moneda funcional y de presentación	23
2.10 Bases de medición o preparación	23
2.11 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave	24
2.12 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes	27
Nota 3. Políticas contables significativas	27
3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	28
3.2 Instrumentos financieros	28
3.3 Inventarios	32
3.4 Propiedad planta y equipo	34
3.5 Propiedades de inversión	37
3.6 Activos intangibles distintos de la plusvalía	37
3.7 Deterioro de valor de los activos no financieros	39
3.8 Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	41
3.9 Arrendamientos	43
3.10 Beneficios a empleados	45
3.11 Impuestos	46
3.12 Ingresos de actividades ordinarias	46
3.13 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores	49
3.14 Exención por esfuerzo o costo desproporcionado	50
3.15 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	50
3.16 Partes relacionadas	51
3.17 Costos por préstamos	52
3.18 Fondo social y Reservas	52
3.19 Valor razonable	52

Notas Específicas

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo	55
Nota 5. Instrumentos financieros	56
5.1 Medidos al valor razonable con cambios en resultados	56
5.2 Medidos al costo menos deterioro de valor	58
Nota 6. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	58
6.1 Cuentas por cobrar	58
6.2 Deterioro del valor	60
Nota 7. Inventarios	61

Nota 8. Propiedad, planta y equipo	61
8.1 Deterioro del valor	63
Nota 9. Propiedades de inversión	63
Nota 10. Intangibles	64
10.1 Deterioro del valor	64
Nota 11. Otros activos no financieros	65
Nota 12. Préstamos, arrendamientos financieros y otros	66
12.1 Obligaciones financieras – Préstamos corrientes	66
12.2 Otros pasivos financieros	66
Nota 13. Proveedores y cuentas por pagar	67
Nota 14. Impuesto a las ganancias corriente	67
14.1 Tarifa del impuesto a las ganancias	67
14.2 Impuestos a las ganancias por cobrar y por pagar	68
14.3 Descripción de otros cambios normativos en los impuestos	69
Nota 15. Pasivos por beneficios a empleados	76
15.1 Beneficios de corto plazo	76
Nota 16. Provisiones y contingencias	77
Nota 17. Otros pasivos no financieros	78
Nota 18. Patrimonio	78
Nota 19. Ingresos y gastos	79
Nota 20. Gastos por función	81
20.1 Gastos de administración	81
Nota 21. Ingresos y costos financieros	82
21.1 Ingresos financieros	82
21.2 Gastos financieros	83
Nota 22. Otros ingresos y gastos	83
22.1 Otros ingresos	83
22.2 Otros gastos	84
Nota 23. Arrendamientos operativos - Arrendatario	84
Nota 24. Costos	85
Nota 25. Partes relacionadas	86
Nota 26. Aprobación de Estados Financieros	86
Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa	86

Notas Generales



Nota 1. Información General

La Fundación Socya se conformó en 1960 con el nombre de Corporación de Desarrollo Codesarrollo, con los siguientes objetivos: coordinación, investigación y ejecución de iniciativas tendientes a obtener el desarrollo, la educación y el bienestar de la comunidad mediante la búsqueda del equilibrio económico social, de acuerdo con principios y por métodos inspirados en la Doctrina Social Cristiana.

En 1987 se modificó la estructura de la Entidad, pasando de Corporación de Desarrollo Codesarrollo a Fundación Codesarrollo, mediante reconocimiento de personería jurídica expedida por la Gobernación de Antioquia, con Resolución No 35663 del 29 de diciembre de 1987. Posteriormente, el 14 de febrero de 1997 se realizó la inscripción en el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de la Cámara de comercio de Medellín, en el libro 1º, bajo el No. 799.

El 9 de septiembre de 2014, con acta de la Asamblea de Asociados, registrada en la Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2014, en el libro 1º, bajo el No. 3765, mediante la cual, entre otras reformas, la Entidad cambio su razón social por la de Fundación Socya.

La Fundación tiene como objeto social la investigación, planeación, estructuración, diseño, implementación, promoción, ejecución, proveeduría y transferencia de servicios, productos, programas, proyectos, iniciativas y estrategias de sostenibilidad y responsabilidad social para el desarrollo humano, social y económico de la sociedad

en armonía con el ciudadano y la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral de las comunidades.

La Fundación actuará como Institución plenamente autónoma en el cumplimiento de sus objetivos de trabajo solidario, coadyuvando la acción del Estado y de las entidades que persigan fines similares o complementarios.

En todas sus acciones se actuará con principios de justicia y equidad, con sentido humano y dimensión trascendente.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá realizar actividades de:

- a) Educación: formal, no formal e informal, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes.
- b) Capacitación: formación para el trabajo, formación continua, formación especializada, formación complementaria.
- c) Investigación aplicada.
- d) Gestión, manejo, valoración, transformación y comercialización de residuos.
- e) Asesoría y consultoría.
- f) Actividades para la gestión social, económica y ambiental.
- g) Cualquier otra actividad que vaya en beneficio de comunidades vulnerables.

Para el desarrollo de su objeto social la Fundación Socya podrá:

- a) Realizar, directa o indirectamente, solo o mediante consorcios, uniones temporales, convenios o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, Entidades del sector público o privado, fundaciones, corporaciones nacionales o internacionales, conformar nuevas personas jurídicas o hacer parte de personas jurídicas ya existentes independientemente de su naturaleza, para desarrollar todas aquellas actividades que generen valor agregado en el cumplimiento del objeto social.
- b) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, co-financiación e inversiones a nivel nacional e internacional, que permitan el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.
- c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, prestar servicios, contratar, desarrollar proyectos de cooperación en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.
- d) Apoyar y/o facilitar la ejecución de iniciativas cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación en la transformación sostenible de los territorios rurales y urbanos, en trabajo en zonas y comunidades campesinas, grupos vulne-

rables (migrantes, víctimas del conflicto armado, mujeres, comunidades étnicas, menores, entre otros) y/o afectadas por condiciones de inequidad social, cambio climático y/o desastres naturales, a nivel nacional e internacional, promoviendo prácticas para el desarrollo social, productivo, agropecuario, industrial y comercial. Para ello la Fundación podrá generar actividades de consultoría estratégica, asistencia técnica, extensión académica, investigación aplicada y demás que sumen valor agregado a su objeto social.

e) Apoyar actividades, propuestas y/o iniciativas que busquen el desarrollo integral de los beneficiarios y que generen valor agregado a los clientes y grupos de interés de la Fundación.

f) Ejecutar todas las otras actividades y operaciones financieras y económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, tales como: la adquisición de acciones, bonos, letras, cheques, pagares y demás instrumentos financieros; compraventa de bienes raíces; cuotas de participación en sociedades comerciales legalmente constituidas.

g) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y señalarles sus obligaciones.

h) Transigir y someter a arbitramento o compromiso los negocios en que tenga interés.

El término de duración de la Entidad es indefinido.

Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1 Presentación razonable

La presentación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los estados financieros, junto con las notas a los mismos, constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

- La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la entidad, tal como se la informa en el estado de situación financiera.

- El rendimiento financiero es la relación entre los ingresos y los gastos de la entidad, tal como se lo informa en el estado del resultado integral.

- Las aportaciones de inversores de patrimonio y las distribuciones a éstos, corres-

pendientes al periodo sobre el que se informa se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. La información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad correspondiente al periodo sobre el que se informa se presenta en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Tercero – De las Normas sobre Registros y Libros – artículo 8, los Estados Financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieren asentado los comprobantes.

2.2 Evaluación de la Hipótesis de Negocio en marcha

La Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en su artículo 4, estableció una nueva causal de disolución de las sociedades comerciales, determinada por el no cumplimiento de la Hipótesis de Negocio en Marcha (HNM) al cierre de un ejercicio. El mismo artículo 4, dispone que los administradores de las sociedades comerciales, deberán convocar e informar al máximo órgano social de manera inmediata, cuando: a) sea verificada razonablemente el acaecimiento de la nueva causal, y/o b), cuando del análisis de los estados financieros y las proyecciones de la empresa se puedan establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. Así mismo, en el caso de a) deberán abstenerse de iniciar nuevas operaciones, distintas a las del giro ordinario de los negocios. De no hacerlo, deberán responder solidariamente por los perjuicios que causen a los asociados o a terceros por el incumplimiento de este deber.

Mediante la expedición del decreto 854 del 3 de agosto de 2021, posteriormente modificado por el decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, el gobierno ha establecido las alertas y criterios objetivos para medir deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, a continuación, los resultados de estas mediciones:

Indicador	Dimensión	Fórmula
Posición patrimonial negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio total < \$0
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0)
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del ejercicio anterior) y Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del último ejercicio)



Además de las mediciones anteriores, la administración en cabeza de la Directora de la Fundación Verónica de Vivero Acevedo, monitorea los estados financieros, la información financiera y las proyecciones para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia conforme a las razones financieras o indicadores pertinentes para la sociedad

Realizados todos los análisis, la administración en cabeza de la Directora de la Fundación, Verónica de Vivero Acevedo, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad, cuenta con recursos financieros y operativos que le permiten mantener la capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

2.3 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros principales son los Individuales. Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión año 2015 vigente a partir del 1 de enero de 2017.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) es emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB®)

Adicionalmente, la Fundación Socya aplica las siguientes disposiciones contenidas en las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

a) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 – Título Segundo – De las Normas Técnicas – Capítulo I – De las Normas Técnicas Generales, artículo 3º, antes de emitir estados financieros, la administración del ente económico debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos, las cuales se encuentran contenidas en la Certificación a los Estados Financieros adjunta a estos estados financieros.

b) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

c) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros

que someterán a aprobación de la Asamblea general.

d) Decreto 2420 de 2015, Libro 1, Parte 1, artículo 1.1.2.2, parágrafo 1, indica que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

e) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Primero, determina que son Estados Financieros Extraordinarios, los que se preparan durante el transcurso de un período como base para realizar ciertas actividades. La fecha de los mismos no podrá ser superior a un mes respecto de la fecha de convocatoria a la reunión, actividad o situación para la cual deban prepararse. Son estados financieros extraordinarios, entre otros, los que deben elaborarse con ocasión de la decisión de transformación, fusión o escisión, o con ocasión de la oferta pública de valores, la solicitud de concordato con los acreedores y la venta de un establecimiento de comercio

f) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015, Títulos segundo (normas técnicas) y tercero (de las normas sobre registros y libros), que contienen las normas contables aplicables relativas a: asientos, soportes, comprobantes de contabilidad y libros. Normas en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.

g) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 – Título segundo – Capítulo II - Sección II – Normas sobre el Patrimonio, artículo 5º, Revalorización del Patrimonio, establece los lineamientos sobre el manejo que los entes económicos deben darle a dicho rubro.

2.4 Base de contabilización

La Fundación Socya prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.5 Frecuencia de información e información comparativa

La Fundación Socya prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte 31 de diciembre de 2023 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2022, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

2.6 Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

Los Estados Financieros Individuales de la Fundación Socya son los siguientes:

- a) Estado de Situación Financiera Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- b) Estado de Resultado Integral único Individual que muestra todas las partidas para determinar el resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- d) Estado de Flujos de Efectivo Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por el método Indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros Individuales.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 es uniforme con la del periodo anterior comparativo.

2.7 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

La Fundación Socya presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.8 Presentación de información no requerida

Para la presentación de estados financieros de 2023, preparados aplicando la NIIF para las PYMES, no se presenta información por segmentos, ni las ganancias por acción, tampoco se requiere presentar información financiera intermedia.

2.9 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación Socya se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Entidad en pesos colombianos.

Las cifras en los estados financieros y las notas están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos y las divisas (por ejemplo dólares, euros, entre otros) que se expresan en unidades.

Las transacciones en moneda distinta a la funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de transacción o la promedio del periodo vigentes en las fechas de transacción. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

La moneda funcional de la Entidad se encuentra en una economía que no es hiperinflacionaria, razón por la cual estos estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

2.10 Bases de medición o preparación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos, cuando aplique: depreciaciones, amortizaciones y deterioros. A continuación, las excepciones al costo antes indicado de partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

- a) Instrumentos de patrimonio que son instrumentos financieros medidos al valor razonable contra resultados.
- b) Propiedades de inversión medidas al valor razonable contra resultados.
- c) Cuentas por cobrar y por pagar que se clasifican como no corrientes o cuando constituyen en efecto una transacción de financiación, se miden inicialmente por su valor descontado y posteriormente se miden a costo amortizado.
- d) Los inventarios que se han ajustado a su valor neto realizable.
- e) Los beneficios a empleados post empleo o de largo plazo se miden por su valor presente.

f) Pasivos estimados y provisiones que son medidos basados en estimaciones, juicios profesionales y modelos.

g) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre.

h) Los bienes en arrendamiento financiero se midieron por el menor entre el valor razonable y el valor presente de los cánones más la opción de compra y se deprecian en las mismas vidas útiles establecidas para los demás activos.

2.11 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos clave que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de los mismos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos claves relevantes son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

La Administración considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes. Los juicios, estimaciones y supuestos claves realizados por la Gerencia en la preparación de los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2023 no difieren significativamente de los realizados al cierre del período anual anterior, es decir, a 31 de diciembre de 2022.

Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

Deterioro de deudores: la estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la Fundación Socya no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta o de los servicios prestados. Para tal efecto, la Administración evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para los deudores que presenten dificultades financieras significativas e incumplimiento de los acuerdos de pago y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad.

La probabilidad de recaudo para el análisis individual y colectivo, es calculada según el comportamiento histórico de pagos y a la situación financiera conocida de los deudores.

La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.

Valor neto de realización de inventarios: Las variables consideradas para el cálculo del valor neto de realización son principalmente los precios de venta estimados menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados. Para materias primas, al existir la posibilidad de su comercialización en dicha presentación, solo se le incluyen gastos de venta estimados.

Los gastos de venta estimados, son calculados de acuerdo a los costos históricos de fletes de ventas sobre la totalidad de ingresos de la línea o en caso de conocer el flete por unidad, se le asigna el valor unitario directamente.

Inventarios, capacidad normal: para determinación el nivel normal de producción para asignación de los costos de transformación, al tratarse de negocios donde se puede estimar con fiabilidad las cantidades de material que se captará y producirá mensualmente; la Administración estimó como unidad de la capacidad normal de producción el número de horas directas destinadas para la producción.

El número de horas directas de producción, se estima de acuerdo al número de horas máximas directas a trabajar por colaborador en cada uno de los procesos de producción de la Fundación, menos los tiempos ociosos producto de los mantenimientos, capacitaciones, limpieza, alimentación, entre otros, ya definidos en el modelo de costos de la Fundación.

La capacidad normal de producción por línea de negocios se actualiza trimestralmente o cuando el nivel estimado mensual por la entidad presente ciclos marcados en la producción.

Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipos: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedades planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Entidad estimó, principalmente al uso histórico por tipos de activos agrupados, para definir vidas útiles en función de una depreciación en línea recta.

La Fundación Socya revisa y evalúa las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo de acuerdo al uso y a los beneficios económicos futuros. En caso de que en dicha evaluación se evidencie el cambio de las vidas útiles al tratarse de una estimación, dicho cambio se realizará de manera prospectiva.

De igual manera, la Entidad ha estimado por criterio de materialidad, que el valor residual es estimado calculando el monto que se podría obtener actualmente por la venta de un elemento, deducidos los costos estimados de venta, siempre y cuando dicho resultado sea mayor a 30 SMLMV y el activo ya hubiera completado su vida útil.

Si existieren indicios de cambios que impliquen cambio en la vida útil y el valor residual en función de las nuevas expectativas, se revisarán las estimaciones y se realizarán los cambios de manera prospectiva.

Clasificación de las propiedades de inversión: la Administración estima que las propiedades de inversión se reconocerán como propiedades planta y equipo medi-

das al valor razonable siempre que éste no represente un costo o esfuerzo desproporcionado. Para ello, se analizará por lo menos de manera anual, bajo la premisa de negocio en marcha, si el cálculo del valor razonable no presenta un esfuerzo desproporcionado.

Provisiones: Pueden surgir de obligaciones de tipo legal, práctica común o compromisos públicos, por los cuales la Entidad deberá desprenderse de beneficios económicos futuros. El monto registrado es la mejor estimación hecha por la Administración, considerando toda la información disponible a la fecha de los Estados Financieros. Las provisiones se ajustan para contabilizar de manera prospectiva los cambios en las circunstancias de los asuntos actuales y el establecimiento de provisiones adicionales por nuevos asuntos. La Administración estableció que si no se puede medir confiablemente una obligación, no se reconoce un pasivo y la información se revela en las notas. Debido a las incertidumbres inherentes a estas estimaciones, los gastos reales pueden ser diferentes al monto reconocido estimado originalmente.

Provisión para procesos legales y administrativos: La Entidad puede estar sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Gerencia evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en Estados Financieros. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Entidad y reclamos aún no iniciados. De acuerdo con la evaluación de la Gerencia, se han constituido provisiones para cumplir con estos costos cuando se considera que la contingencia es probable y se pueden hacer estimados razonables de dicho pasivo.

Pasivos contingentes: El análisis de probabilidad contempla la clasificación de las contingencias en baja (0%-40%), media (41% a 70%) o alta (71% a 100%). Para esta clasificación se requiere la participación de expertos en el tema y será aprobado en el Comité NIIF de la Fundación.

En Socya se establecieron cuatro clases de pasivos contingentes: reembolsos, litigios y demandas, contratos onerosos y provisión por reestructuración, los cuales serán medidos al valor presente de la estimación de dichos pasivos, descontados con la tasa libre de riesgo TES publicada por el Banco de la Republica.

Reconocimiento de ingresos por servicios: La Entidad utiliza el método del porcentaje de terminación para reconocer los ingresos por servicios clasificados en:

1. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
2. Inspecciones del trabajo ejecutado.
3. La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Para tal fin, de carácter mensual, la Administración estima los ingresos a reconocer de acuerdo al derecho y a la probabilidad de recaudo de los beneficios económicos futuros y a la fiabilidad en la medición de dichos beneficios.

2.12 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Fundación Socya presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

- a) Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
- b) Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- c) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
- d) Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.
- e) Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

Desde la planeación financiera realizada por la institución se tiene como principal objetivo garantizar la sostenibilidad financiera, es por eso que este año se espera generar una utilidad operativa.

Excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información que sea fiable y más relevante. Cuando se aplique esta excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo al grado de liquidez aproximada.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

Adicionalmente, los sobregiros son parte de la gestión del efectivo, por tanto, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes con su correspondiente revelación.

Los excedentes de liquidez de muy corto plazo, se mantienen en efectivo y en inversiones a la vista con disponibilidad inmediata (instrumentos financieros de inversión de alta liquidez), entendiéndose como aquellas que tienen plazo al vencimiento igual o inferior a 90 días.

El estado de flujos de efectivo se presenta utilizando el método indirecto. La elección del método se refiere únicamente a la presentación de los flujos de efectivo operativos en términos netos. La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiamiento no se ve afectada por la manera en que se presentan los flujos de efectivo operativos, éstos se presentan por las entradas de efectivo brutas y las salidas de efectivo brutas.

Las transacciones que no involucran un flujo de efectivo y equivalentes de efectivo (transacciones no monetarias) se excluyen del estado de flujos de efectivo incluso cuando las transacciones no monetarias son actividades de financiamiento o de inversión (por ejemplo, cuando la entidad adquiere maquinaria a crédito o la entidad emite acciones a cambio de un edificio aportado. Sin embargo, estas transacciones son reveladas en la nota específica de efectivo y equivalentes al efectivo, a fin de proporcionar información relevante sobre las inversiones no financieras en efectivo y las transacciones financieras.

3.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra Entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Se consideran instrumentos financieros básicos, el efectivo, los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, las obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, los bonos e instrumentos de deuda similares, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta y los compromisos de recibir

un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo. Son instrumentos financieros básicos los acuerdos simples de préstamo, que tienen capital, una tasa de interés siempre positiva y observable, rendimientos que pueden ser calculados, no existen cláusulas que condicionen o restrinjan el pago de los intereses y el capital.

Se consideran instrumentos financieros más complejos, aquellos que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como instrumentos financieros básicos, algunos ejemplos son los instrumentos financieros derivados y de cobertura.

Al final de cada periodo sobre el que se informa La Fundación Socya, realiza una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, hasta al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente.

Reconocimiento y Medición inicial de instrumentos financieros básicos

La Fundación Socya reconoce un activo financiero o un pasivo financiero sólo cuando se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se mide al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en este caso, la Entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

La Fundación Socya mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones para ser medidos como instrumentos financieros básicos, se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado, a menos que el acuerdo constituya en efecto, una transacción de financiación para la entidad (un pasivo financiero) o la contraparte (un activo financiero) del acuerdo, en este último caso el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros descon-

tados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, por ejemplo, un préstamo sin interés o a una tasa de interés por debajo del mercado realizado a un empleado.

b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, se miden al valor razonable contra resultados y las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Los instrumentos financieros más complejos, al final de cada periodo sobre el que se informa se miden al valor razonable contra resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,

b) menos los reembolsos del principal,

c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,

d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses (ingresos) en un periodo que es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El cálculo de la tasa de interés efectiva considera las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Reconocimiento, medición y reversión del deterioro de valor

Al final de cada periodo sobre el que se informa la Entidad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El deterioro del valor se evalúa de forma individual a todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, así mismo se evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

La pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado se mide de la siguiente forma:

a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato.

La Entidad podrá utilizar tasas fijas para calcular el deterioro de deudas de dudoso recaudo según su mora, siempre y cuando dichas tasas reflejen la experiencia real de morosidad y que se proyecte la continuidad de esas tasas en el futuro, dichas tasas deberán ser revisadas para lograr una razonabilidad regular, en todo caso cualquier método utilizado deberá arrojar un valor muy aproximado al importe que se determinaría mediante la rigurosa aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior. Cuando se identifiquen pérdidas de saldos individuales no se les aplicará la fórmula porcentual o cualquier otro método, su deterioro se estimará individualmente.

b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que se recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye una pérdida por deterioro, se revertirá reconociendo un ingreso máximo hasta el monto de la pérdida inicialmente reconocida, la contrapartida será un mayor valor del instrumento o ajuste de la cuenta correctora. El importe en libros del instrumento no podrá exceder el valor antes haber reconocido la pérdida por deterioro del valor.

Política de castigos

El saldo de un activo financiero es dado de baja en cuentas contra pérdida por

deterioro cuando se ha comprobado que el deudor no cancelará a la Entidad la deuda, bien dificultades financieras que le han obligado a cesar sus pagos o porque la conclusión a la que se ha llegado por parte de los asesores jurídicos es que no existe perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor entra en proceso de liquidación voluntaria u obligatoria. También se procede con la baja en cuentas de activos financieros cuando exista un incumplimiento por parte del deudor por más de 12 meses. En caso de recuperar saldos dados de baja se reconoce un ingreso por recuperación.

Baja en cuentas de activos y pasivos financieros

La Fundación Socya da de baja en cuentas un activo financiero solo cuando, expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Ante transferencia temporal de instrumentos financieros que no den lugar a una baja en cuentas porque se conservan los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo el activo transferido en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

La Fundación Socya da de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.3 Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones o que están en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Medición de los inventarios

La Fundación Socya mide los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción, los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior, los costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales y los costos de venta.

Los inventarios se valúan por el método de costo promedio ponderado.

Costo de los inventarios

En el reconocimiento inicial comprende los costos de compra, costos de transfor-

mación y otros costos incurridos atribuibles para darles su condición y ubicación actuales.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no son recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Cuando la Entidad adquiere inventarios con pago aplazado con financiación implícita, el inventario se reconoce por el valor descontado y la diferencia se reconoce como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añade al costo de los inventarios.

Los costos de transformación, comprenden los costos directos más los costos indirectos de producción distribuidos. Los costos indirectos de producción distribuidos comprenden los costos indirectos fijos más los costos indirectos variables de producción. La Entidad distribuye los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción. El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa.

En periodos de producción anormalmente alta, el importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción disminuirá, de manera que los inventarios no se midan por encima del costo. Los costos indirectos variables se distribuirán a cada unidad de producción sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

Valor neto realizable (VNR)

Por lo menos una vez al año, al cierre anual, la Entidad revisa el valor de los inventarios mediante la valuación del valor neto realizable, independientemente de que existan o no indicadores de deterioro. Para ello, se compara el valor en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares, con su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, en caso de que el costo se sitúe por debajo de su valor neto realizable, se rebaja el importe en libros de los inventarios y se reconoce un gasto por deterioro. Si en una comprobación posterior, un inventario previamente deteriorado su precio de venta se incrementa, se reconocerá una recuperación hasta un monto máximo del gasto antes reconocido, sin que el inventario quede valorado por encima de su del costo inicial antes del deterioro.

La Entidad realiza la estimación de pérdida de valor de los inventarios por obsolescencia, daño, pérdidas físicas o disminuciones en sus precios de venta, considerando fechas de vencimiento, cambios en las condiciones de producción y venta, disposiciones comerciales, la probabilidad de pérdida y otras variables que afectan el valor recuperable.

3.4 Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión), se prevé utilizarlos durante más de un periodo, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto, el equipo de reserva y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, los elementos que sean importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la Entidad espera utilizarlas durante más de un periodo y se cumplen los criterios de materialidad para su reconocimiento. De forma similar, si las piezas de repuesto, el equipo de reserva y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago es a crédito, la Entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

El costo incluye:

- a) El precio de adquisición, que, a su vez, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una Entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados de 50 UVT, se contabilizan como gastos, aunque pueden controlarse mediante inventarios administrativos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos. Ciertos componentes de algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La Entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas, independientemente de si los elementos sustituidos han sido depreciados por separado o no, si no se puede establecer el costo de la parte sustituida, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo requieren inspecciones periódicas, para que continúen operando, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. El costo de una inspección que supere 50 UVT y que el plazo entre una y otra sea mayor a 1 año, se reconocerá como mayor valor del activo. Cuando se haga una nueva inspección, se dará de baja el valor que falte por depreciar de una inspección previa distinto de los componentes físicos reemplazados. Puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida, si no fue separada en el reconocimiento inicial del activo.

Medición posterior

Las partidas de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La Entidad seleccionará el método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos.

Grupo de Activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	50
Maquinaria y equipo	
Montacargas, basculas de capacidad menor a 15 toneladas	10
Extrusora, bandas alimentadoras	20
Molinos, finas, prensas, basculas de capacidad mayor a 15 toneladas	15
Lavadoras	8
Otras máquinas y equipos	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de comunicación	7
Flota y equipo de transporte	10

El valor residual, el método de depreciación y la vida útil se revisan si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado. Además, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor recuperable estimado menos los costos de venta).

Un elemento de propiedades, plantas y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del

activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Permuta de activos

La Fundación Socya mide el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que, la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

3.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles propios, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios ni para fines administrativos o de venta en el curso normal de las operaciones.

La Entidad mide inicialmente las propiedades de inversión al costo, por su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

La Entidad contabiliza todas las demás propiedades de inversión bajo el modelo del costo, menos depreciación, menos deterioro. El valor residual de propiedades de inversión medidas al costo se considera nulo, ya que su valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha.

3.6 Activos intangibles distintos de la plusvalía

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física y se reconoce solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Entidad, el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Medición inicial

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Todos los costos incurridos durante las etapas de investigación y desarrollo de cualquier activo intangible se reconocen como gasto cuando se producen. Si un activo intangible se

adquiere en una combinación de negocios, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados de 50 UVT, se contabilizan como gastos, aunque pueden controlarse mediante inventarios administrativos.

Medición posterior

La Entidad mide posteriormente los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La Entidad distribuye el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. La Entidad elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la Entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la Entidad sin un costo significativo. Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años.

Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado y sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

En cada fecha sobre la que se informa, una Entidad evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo intangible. Si existiera tal indicio, se comprobará el deterioro del valor de ese activo.

Cuando se disponga de un activo intangible, las ganancias o pérdidas obtenidas por tal disposición se incluirán en los resultados

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida que surge de la baja de un activo intangible, medida como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

Licencia	Descripción	Tiempo amortización
Tipo 1	Seguridad y protección a información (Antivirus, entre otras)	Hasta 3 Años o de acuerdo a negociaciones
Tipo 2	Ofimática (Office, entre otras)	Desde 5 Años o de acuerdo a indicaciones de TI
Tipo 3	ERPS (Dymanics, entre otras)	20 años
Tipo 4	Aplicaciones (Kactus- HCM, Qf Documents, entre otras)	10 años
Tipo 5	Apoyos a proyectos	De acuerdo a lo definido para uso en el proyecto
Tipo 6	Redes e infraestructura informática (Fortinet, Licenciamiento de Servidores entre otras)	Desde 3 Años o de acuerdo a indicaciones de TI
Tipo 7	Donaciones (Microsoft, entre otras)	10 años

Permuta de activos

Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en este caso la Entidad mide el costo de este activo intangible por su valor razonable, a menos que, la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no puedan medirse confiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

3.7 Deterioro de valor de los activos no financieros

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, aplica para instrumentos de patrimonio que son



instrumentos financieros, inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión contabilizadas por el método del costo, plusvalía, activos intangibles diferentes de la plusvalía, inversiones en asociadas, inversiones en negocios conjuntos y demás activos medidos al costo.

A cada fecha de presentación, La Fundación Socya evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo en el momento en que detecta un indicio de deterioro. El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso.

Fuentes externas de información:

- a) El valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Cambios significativos con un efecto adverso sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta o importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la Entidad es superior al valor razonable estimado de la Entidad en conjunto.
- e) Se ha designado un activo o grupo de activos para la venta

Fuentes internas de información:

- a) Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo
- b) Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad.
- c) El rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación de Propiedades, Planta y Equipo. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del

valor. La reversión se reconoce de inmediato en el resultado del periodo, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, en cuyo caso se tratará como un aumento por revaluación.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores.

3.8 Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantías, los litigios, los reembolsos a clientes, los contratos onerosos (que generan pérdidas) y las reestructuraciones y cierres de plantas.

Una provisión sólo se reconoce cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos (sujeto generalmente a una estimación) y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Probabilidad de ocurrencia. En general, la probabilidad es la posibilidad de que algo pase. Las probabilidades en términos porcentuales entre 0% y 100%. Tener una probabilidad de 0% significa que se prevé que algo nunca va a suceder, una probabilidad de 100% indica que se prevé que algo va a suceder siempre.

Pasivo contingente

Es una obligación posible pero incierta, surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Un activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

En ciertos casos posibles, pero extremadamente raros en la práctica, puede esperarse que una parte o toda la información a revelar exigida relativa a provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes perjudique seriamente la posición de la Entidad en una disputa. En estos casos, se permitirá a la Entidad revelar información específica alternativa. No obstante, no habrá excepciones a los requerimientos de reconocimiento y medición de las provisiones (es decir, la Entidad debe reconocer la provisión y medirla como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa).

Reconocimiento inicial

La Fundación Socya solo reconoce una provisión cuando, tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado y sea probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos.

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
<p>Probable: Siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, sea mayor al 70% y se pueda estimar fiablemente el importe.</p>	<p>Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.</p>	<p>Se revelará en los Estados financieros información sobre dicha provisión.</p>
<p>Posible: Cuando la probabilidad de existencia de la obligación presente se ubique en el rango mayor 40% y menor a 70%.</p>	<p>No se reconocerá provisión alguna.</p>	<p>Se revelará en los Estados financieros información sobre el pasivo contingente.</p>
<p>Remota: Cuando la probabilidad de existencia de la obligación presente sea remota, es decir, sea inferior al 40%.</p>	<p>No se reconocerá provisión alguna.</p>	<p>No se revelará en los estados financieros ninguna información sobre dicha obligación.</p>

Medición inicial

La Fundación Socya mide una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la Entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Medición posterior

La Fundación Socya carga contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones se revisan y ajustan en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

3.9 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien, se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir, si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales, incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento es superior o igual al 90% del valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

Arrendamientos financieros

a) Cuando la Entidad actúa como arrendatario

Cuando la Entidad actúa como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el bien arrendado se presenta en el estado de situación financiera como un activo, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo valor, el cual será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos al arrendador más el precio de ejercicio de la opción de compra si es del caso.

Estos activos se deprecian o amortizan con los mismos criterios aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles de uso propio, en cuanto a la vida útil, siempre y cuando se transfiera la propiedad del activo a la Compañía al final del contrato, por opción de compra o de cualquier otra forma; en caso contrario, se usa como vida útil el término de duración del contrato o la

vida útil del elemento de propiedad, planta y equipo, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución de la deuda. Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados del período.

b) Cuando la Entidad actúa como arrendador

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien bajo un contrato de arrendamiento financiero, los activos objeto del contrato no se presentan como propiedad, planta y equipo, dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario; en cambio se reconoce un activo financiero por el valor presente de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más el valor residual no garantizado.

Los pagos recibidos por el arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución del activo financiero. El ingreso financiero por el interés se reconoce en el estado de resultados del período.

Arrendamientos operativos

Son los arrendamientos en los cuales todos los riesgos y beneficios sustanciales del activo permanecen con el arrendador.

Los pagos o cobros por arrendamientos operativos se reconocen como gastos o ingresos en el estado de resultado en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los pagos o cobros contingentes se reconocen en el período en el que ocurren.

Cuando la Compañía realiza pagos o recibe cobros de arrendamiento por anticipado, vinculados a la utilización de activos, los pagos se registran como gastos pagados por anticipados y los cobros se registran como ingresos recibidos por anticipado y ambos se amortizan a lo largo de la duración del arrendamiento.

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que involucra la venta de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Los pagos por arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian en conjunto. El tratamiento contable de una venta con arrendamiento posterior depende del tipo de arrendamiento (es decir, arrendamiento financiero o arrendamiento operativo).

Un acuerdo de venta con arrendamiento financiero posterior es, básicamente, una transacción de financiación, es decir, el comprador arrendador otorga financiación al vendedor arrendatario, con el activo como garantía. Por esta razón, no será apropiado reconocer de inmediato en los resultados el exceso del producto de la venta sobre el importe en libros. Se reconoce en la ganancia durante el plazo del arrendamiento.

Si el arrendamiento posterior da lugar a un arrendamiento financiero, el vendedor no reconocerá inmediatamente como ingreso cualquier exceso del producto de la venta sobre el importe en libros. En su lugar, el arrendatario vendedor diferirá este exceso y lo amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si el arrendamiento posterior da lugar a un arrendamiento operativo y la transacción es a valor razonable, el arrendatario vendedor reconocerá cualquier resultado inmediatamente. Si el precio de venta es inferior al valor razonable, el arrendatario vendedor reconocerá cualquier resultado inmediatamente a menos que la pérdida se compense por pagos futuros de arrendamiento a precios inferiores de los de mercado. En ese caso el arrendatario vendedor diferirá y amortizará estas pérdidas en proporción a los pagos por arrendamiento a lo largo del periodo en el que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta es superior al valor razonable, el arrendatario vendedor diferirá el exceso y lo amortizará a lo largo del periodo durante el cual se espere utilizar el activo.

3.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, se reconocen como gasto, a menos que deban reconocerse como parte del costo de un activo, como, por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones a corto plazo se miden por los importes sin descontar. Los pasivos por planes de beneficios definidos post-empleo y otros beneficios a largo plazo se miden al valor presente, restando el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera).

La Entidad reconoce en el pasivo el costo de todos los beneficios a los empleados, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Beneficios a corto plazo: distintos de los beneficios por terminación, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: distintos de los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad, y se clasifica en:

- Planes de aportaciones definidas: son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una Entidad paga aportaciones fijas a una Entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados.
- Planes de beneficios definidos: son planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas, en donde la obligación de la Entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el

riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la Entidad.

Otros beneficios a largo plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

Método simplificado

Si la Fundación Socya no puede usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir la obligación y el costo por los planes por beneficios definidos, sin hacer un costo o esfuerzo desproporcionado, podrá realizar cálculos simplificados para medir su obligación por beneficios definidos con respecto a los empleados actuales.

3.11 Impuestos

Comprende el valor del impuesto a las ganancias de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la Entidad. Incluye también los impuestos extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Los impuestos diferentes a la renta, tales como: impuesto sobre las ventas IVA, impuesto nacional al consumo, impuesto a la riqueza y de normalización tributaria, impuesto predial, e impuesto de industria y comercio, se reconocen como pasivos no financieros.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente.

Impuesto sobre gastos no procedentes

Es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores, que se reconoce como un pasivo corriente. Si el importe pagado excede el importe adeudado, la Entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes.

3.12 Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la En-

tividad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias. La ganancia o pérdida por la venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral de manera separada.

Medición de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Entidad.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando, es probable que la Entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación, también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Venta de bienes

La Fundación Socya percibe ingresos por la comercialización o aprovechamiento de los materiales reciclables.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocen cuando:

- a) La Entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y

c) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios

La Fundación Socya obtiene ingresos por los servicios de consultoría y educación para el desarrollo sostenible por medio de las siguientes líneas:

- Consultoría de proyectos.
- Servicios de Economía Circular.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Fundación Socya reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

- a) Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- b) Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La Entidad determina el grado de terminación de un servicio utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

La Entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio.

Intereses, dividendos y donaciones

En el caso de los intereses, las regalías y los dividendos, siempre que se cumplan los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán de la siguiente manera:

- a) Intereses: según el método del interés efectivo.
- b) Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.
- c) Donaciones: cuando se reciban por el tercero donante.

3.13 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores

Cambio en políticas contables

Una vez que La Fundación Socya ha adoptado una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, solo la cambiará si se modifica la Norma de Información Financiera para las PYMES o si la Entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

Cambio en estimaciones

Un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse en el importe en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

La Entidad reconoce el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio y periodos futuros, excepto en circunstancias claramente definidas.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, La Fundación Socya lo tratará como un cambio en una estimación contable.

Al cierre del ejercicio de 2023 La Fundación Socya no presenta cambios en estimación de la información.

Errores

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación, siempre y cuando se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

La Fundación Socya trata los errores de periodos anteriores, como la corrección de un error a través de una re-expresión retroactiva de sus Estados Financieros.

Al cierre del ejercicio de 2023 la Fundación Socya no presenta errores de periodos anteriores.

3.14 Exención por esfuerzo o costo desproporcionado

La Dirección de la Fundación utiliza su juicio para determinar si la aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado, considerando las circunstancias específicas de la entidad, basándose en información verificable, que permita medir en el reconocimiento inicial, los beneficios y los costos de la obtención de información para cumplir con dicho requerimiento. Este juicio se aplica considerando la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información.

Cuando la exención por esfuerzo o costo desproporcionado se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, la Gerencia realiza una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la información disponible en dicha fecha.

Siempre que se use la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la aplicación del requerimiento involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

El uso de esta exención sólo es permitido cuando la NIIF para las Pymes lo permita, no se podrá usar para otros requerimientos de la norma.

3.15 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, se clasifican de esta manera:

a) Hechos que implican ajuste: aquellos que proporcionan evidencia sobre las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa; o

b) Hechos que no implican ajuste: aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos que implican ajuste reflejan información nueva sobre los activos y pasivos que se reconocieron al final del periodo sobre el que se informa o sobre los ingresos, gastos o flujos de efectivo que se reconocieron durante el periodo contable. El ajuste de los estados financieros para reflejar esta información nueva incrementa la relevancia, fiabilidad e integridad de los mismos y, por ende, los vuelve más útiles.

Como los hechos que no implican ajuste se relacionan con las condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa, no serán reflejados en los importes reconocidos en los estados financieros como activos y pasivos registrados al final del periodo sobre el que se informa ni como ingresos, gastos o flujos de efectivo contabilizados durante el periodo contable. Sin embargo, revelar información sobre condiciones importantes que surgieron después del periodo sobre el que se informa es un hecho relevante para evaluar los flujos de efectivo futuros de la Entidad.

3.16 Partes relacionadas

Para efecto de los Estados Financieros Individuales, se consideran partes relacionadas una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa), con las siguientes características:

a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, que para la Entidad que informa:

- Es personal clave de la gerencia
- Ejerce control o control conjunto o influencia significativa

b) Una Entidad, que para la Entidad que informa:

- Es miembro del mismo grupo (controladora, subsidiaria, otra subsidiaria de la misma controladora)
- Es una asociada o un negocio conjunto o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte
- Es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad
- Es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta.
- Está controlada o controlada conjuntamente por una persona según numeral a).
- La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona los servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

- Una persona que ejerce control o control conjunto, tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

La Entidad ha considerado como partes relacionadas, las siguientes personas y Entidades:

- Personal clave de la Administración que tengan autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fundación, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de la Fundación. Tales como director ejecutivo, directores.
- Miembros del consejo directivo.
- Entidades sobre las que la Fundación ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

3.17 Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la Fundación Socya incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los cuales se reconocen como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, incluyendo cualquier componente de diferencia de cambio, en la medida en que se consideren como un ajuste a los costos por intereses.

3.18 Fondo social y Reservas

Fondo social

El fondo social representa los valores aportados por los fundadores de la Entidad conforme a las normas vigentes.

Reservas

La Fundación Socya está obligada legalmente mediante resolución a apropiar como reserva con destinación específica, los excedentes del ejercicio los cuales deben ser ejecutados en el periodo siguiente, en actividades de interés general o en actividades de su objeto social.

3.19 Valor razonable

La Fundación Socya, para los activos y pasivos medidos al valor razonable, generalmente utiliza el precio de mercado cotizado en el mercado activo. La Entidad utiliza la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

Nivel 1. La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo o uno similar en un mercado activo, éste suele ser el precio comprador actual.

Nivel 2. Si los precios cotizados no están disponibles, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en fecha del acuerdo de venta vinculante, o la transacción y la fecha de la medición. Si la Entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una Entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

Nivel 3. Si el mercado para el activo no es activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico o similar por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una Entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Si la medida del valor razonable ya no está disponible para un activo medido al valor razonable, o no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado cuando sea aplicable esta exención, su importe en libros en la fecha en la que se midió el activo con fiabilidad pasará a ser su nuevo costo menos deterioro del valor hasta se encuentre disponible una medida fiable del valor razonable o pase a estar disponible sin un esfuerzo o costo desproporcionado cuando se aplique esta exención.

Técnicas de valoración del valor razonable

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable actual de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el análisis del flujo de efectivo descontado y los modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la Entidad utilizará esa técnica.

El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la Entidad.

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición, métodos y suposiciones para la estimación del valor razonable de los activos y pasivos de la Fundación Socya:

Tipo de activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable de los activos
Jerarquía de medición de valor razonable 2023				
Activos cuyo valor razonable se revela en las notas a los Estados Financieros				
Propiedades de inversión (1) (Nota 9)			X	30,262,058
Recurrentes	0	0	0	30,262,058
Inversiones en acciones altamente cotizadas (2) (Nota 5.1)	X			20,261,723
No recurrentes	0	0	0	20,261,723
Total	0	0	0	50,523,781

Tipo de activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable de los activos
Jerarquía de medición de valor razonable 2022				
Activos cuyo valor razonable se revela en las notas a los Estados Financieros				
Propiedades de inversión (1) (Nota 9)			X	27,137,924
Recurrentes	0	0	0	27,137,924
Inversiones en acciones altamente cotizadas (2) (Nota 5.1)	X			17,795,799
No recurrentes	0	0	0	17,795,799
Total	0	0	0	44,933,723

(1) El valor razonable de las propiedades de inversión se determinó por un tasador independiente usando la metodología Método de Comparación o de Mercado que consiste en una técnica valuadora que busca establecer el valor razonable de los bienes a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables a los del objeto del avalúo.

(2) El valor razonable de las acciones que cotizan en bolsa y que son clasificadas como de alta bursatilidad se determina con base en el precio de cotización en la Bolsa de Valores de Colombia. En esta categoría se ubican las inversiones poseídas por La Entidad en cementos argos, Grupo Nutresa, Bancolombia, Enka Colombia, Grupo de Inversiones Suramericana. Esta medición se realiza mensualmente.



Notas Específicas

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad se compone de la siguiente forma:

Descripción	2023	2022
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	839,728	3,140,346
Fondos fijos	44,900	30,100
Total efectivo	884,628	3,170,446
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	1,719,712	1,036,711
Total efectivo	2,604,340	4,207,157



Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación posee un efectivo disponible según la composición del anexo anterior.

La Fundación Socya cuenta con un efectivo restringido por los siguientes conceptos: cuenta de ahorros No.029-00014573 Bancolombia saldo \$337.364 (2022: \$705.861) corresponden a recursos aportados por Isagen S.A. E.S.P. para ejecución del contrato de Donación Específica. Cuenta de ahorros en el portafolio del Patrimonio Autónomo con Fiduciaria Bancolombia por \$331.861 (2022: 173.396), cuenta de ahorros Bancolombia No. 245-000147-20 ENV PMA PRADERA por \$346.278 (2022: \$0).

Nota 5. Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre La Fundación Socya presenta los siguientes instrumentos financieros:

5.1 Medidos al valor razonable con cambios en resultados

	Nota	Base utilizada para medir valor razonable	Importe en libros	Ajuste al valor razonable (ingreso o gasto del periodo)	Ingresos por dividendos o rendimientos financieros
2023					
Activos financieros al valor razonable					
Instrumentos de patrimonio (acciones o cuotas)	(a)	20,261,723	20,433,823	1,906,011	703,992
Total		20,261,723	20,433,823	1,906,011	703,992
2022					
Activos financieros al valor razonable					
Instrumentos de patrimonio (acciones o cuotas)	(a)	17,795,799	18,204,654	682,937	565,641
Total		17,795,799	18,204,654	682,937	565,641

La Fundación Socya mantiene las inversiones como respaldo patrimonial y no con el fin de esperar cambios significativos en su valor, es decir, no son mantenidos para negociar o especular. Para dar cumplimiento con lo determinado en la sección 11 y 12 de las Normas de Información Financiera NIIF, se tomó la decisión de medirlas al valor razonable con cambios en el resultado, pese a que la intensión de la Fundación Socya ha sido no afectar el resultado al ser un mercado volátil del cual no se tiene control.

El portafolio de acciones tuvo una valorización neta de \$236.755 (2022 desvalorización por \$843.481), generando un saldo acumulado en valor razonable de -\$172.100 (2022 Saldo de -\$408.855) y no hubo variación en acciones durante 2023 (2022 se presentó incremento por \$80.796) de dividendos en acciones, el cual se detalla a continuación:

(a) Instrumentos de patrimonio al valor razonable

Acciones	Cantidad acciones	Costo	Valor unitario	Valor razonable	Ajuste al valor razonable
Bancolombia S.A.	109,000	1,426,410	33.20	3,618,800	2,192,390
Enka de Colombia S.A.	3,512,880	189,766	0.02	59,719	(130,047)
AO Grupo Argos S.A.	256,000	3,404,341	12.42	3,179,520	(224,821)
Grupo Argos S.A.	3,573	19,140	6.11	21,831	2,691
Grupo Nutresa S.A.	30,000	744,034	45.00	1,350,000	605,966
PREF. Cementos Argos S.A.	150,000	1,186,078	4.50	675,000	(511,078)
PREF. Grupo Sura	90,000	3,506,765	13.50	1,215,000	(2,291,765)
Sociedad Portafolio S.A.	30,000	-	6.15	184,564	184,564
Total	4,151,453	10,476,533		10,304,434	(172,100)

Al cierre de este año el Patrimonio Autónomo cerró con un saldo de \$9.982.032 (2022: \$8.589.191) compuesto en el rubro de inversiones más \$331.861 (2022: 101.689) en cuentas de ahorro las cuales se encuentran clasificadas en la nota 4 en Efectivo y equivalentes al efectivo.



Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bancolombia	2023	2022
Títulos TES CDT	999,059	1,097,554
Bonos	6,345,020	5,172,641
ETF Internacional	1,796,612	1,625,248
EFT Local	816,598	693,245
Cuentas bancarias	331,861	101,689
Forward	17,570	-
Cuentas por cobrar	7,173	503
Total patrimonio autónomo	10,313,893	8,690,880

5.2 Medidos al costo menos deterioro de valor

Dando cumplimiento a la normatividad NIIF para las PYMES, se realizó el deterioro de valor a los instrumentos financieros medidos al costo y no se evidenciaron indicios de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas.

El valor de las acciones medias al costo equivale a \$1.441 de Promotora de Proyectos.

Nota 6. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

6.1 Cuentas por cobrar

El detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:



Descripción	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes		
Cientes	7,904,827	4,521,300
Cientes no facturado	3,157,135	4,025,880
Dividendos y participaciones	136,789	152,535
A trabajadores	17,664	19,182
Cuentas por cobrar administración delegada	2,039,118	3,741,580
Otras cuentas por cobrar	165,293	16,260
Cuentas por cobrar corrientes a terceros	13,420,825	12,476,737
Deterioro de valor	0	(274,958)
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	13,420,825	12,201,779
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13,420,825	12,201,779

El saldo de las cuentas por cobrar a clientes corrientes corresponde a ventas a crédito, los plazos normales de crédito son a 30, 60 y 90 días. Debido a que los vencimientos son de corto plazo, es decir, menos de un año, y que no hay financiación implícita, los saldos se mantienen por su valor no descontado, correspondiente al valor de la transacción.

Algunos de los contratos de la Fundación Socya se realizan a través de administración delegada, con y sin representación. Los costos y gastos incurridos en este tipo de contrato no hacen parte del resultado de la Fundación puesto que se deben trasladar al cliente. Los valores correspondientes a ese tipo de contratos equivalen a:

	2023	2022
EMGESA Gestión Social	36,763	33,525
Adelphi Research GEM	281,927	293,990
Empresas Mineras (Drummond LTD.)	-	5,599
Ejecución Obras FCPAZ (Fideicomisos Patrimonio y Concejo Comunitario D.)	1,689,307	3,360,743
Reembol. GEB (Materiales e insumos de construcción)	-	32,412
Prodeco	-	15,311
ENEL	31,121	-
Total	2,039,118	3,741,580

El valor reflejado en las cuentas por cobrar por concepto de ingresos pendientes por facturar, corresponde a prestaciones de servicios de la línea de consultoría y del manejo integral de residuos sólidos, de acuerdo al tipo de contrato celebrado con los clientes, donde el recaudo se hace por producto efectivamente entregado y no por avance.

6.2 Deterioro del valor

De acuerdo con lo descrito en el resumen de políticas contables significativas de instrumentos financieros, la Entidad realiza por lo menos al cierre del ejercicio anual, análisis de deterioro de sus cuentas por cobrar, así:

Análisis Individual: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. SOCYA considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea superior a veinte (20) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Para el año 2023 se generó deterioro de cartera por valor de \$467.784, luego de hacer todas las gestiones de cobro, se determinó que la cartera se encuentra perdida, adicionalmente se castigaron carteras por \$274.958 correspondientes al deterioro que venía del año 2022.

Análisis Colectivo: Luego del análisis individual, los saldos significativos analizados individualmente que no resulten deteriorados y los demás saldos no significativos sin evidencia objetiva de deterioro individual, se evaluaron de manera colectiva. Para ello, las cuentas por cobrar se agruparon sobre la base de características similares de riesgo de crédito, así:

Inicialmente, se establece una categoría de edades por días así: A=0, B=30, C=60, D=90, E=120, F=150, G=180, H=210, I=240, J=270, K=300, L=330 Y M=360. Para cada nivel de riesgo se calcula con la probabilidad de pago de acuerdo al comportamiento histórico de pago individual de cada cliente y al conocimiento de la situación financiera del tercero.

Cuando ocurre una recuperación del deterioro en otro periodo contable, se reconoce un ingreso por recuperación, hasta un monto máximo del valor del deterioro causado previamente, contra mayor valor la cuenta por cobrar o la entrada de efectivo.

Nota 7. Inventarios

La composición de los inventarios a diciembre 31 es como sigue:

	2023	2022
Clases de inventarios corrientes		
Inventarios corrientes mantenidos para la venta	3,841	2,141
Materiales y suministros corrientes a consumir en procesos de	31,154	18,503
Total inventarios corrientes	34,995	20,644

Al cierre de cada ejercicio, la Entidad efectuó pruebas para determinar el valor neto realizable de sus inventarios, si el valor en libros supera el valor neto de realización se reconoce el valor del deterioro. En 2023 se presentó un valor de \$3.003 (\$1.183 para el 2022) por deterioro de valor, el cual se reconoció en cada uno de los rubros del inventario.

Para los años 2023 y 2022 no se presentan inventarios pignorados, ni tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad.

Nota 8. Propiedad, planta y equipo

A continuación, el movimiento y saldos de las propiedades, planta y equipo

Descripción	Terrenos	Edificios y oficinas	Maquinaria y equipo	Equipos de oficina	Equipos informáticos	Vehículos	Total
Costo acumulado	6,800,108	5,228,864	653,490	1,054,703	1,125,525	114,000	14,976,690
Depreciación y deterioro acumulado	0	(821,320)	(498,115)	(540,914)	(863,338)	(43,757)	(2,767,444)
Saldo en libros a diciembre 31 de 2022	6,800,108	4,407,544	155,375	513,789	262,187	70,243	12,209,246
Importe en libros en 2022							
Adiciones	0	0	0	2,651	12,134	0	14,785
Retiros	0	0	0	0	(17,268)	(114,000)	(131,268)
Retiros depreciación	0	0	0	0	11,315	49,457	60,772
Depreciación	0	(110,180)	(39,835)	(87,779)	(121,231)	(5,700)	(364,725)
Costo acumulado	6,800,108	5,228,864	653,490	1,057,354	1,120,391	0	14,860,207
Depreciación acumulada	0	(931,500)	(537,950)	(628,693)	(973,254)	0	(3,071,397)
Importe neto en libros a diciembre de 2023	6,800,108	4,297,364	115,540	428,661	147,137	0	11,788,810

El rubro de terrenos está compuesto por:

Activo	Costo Neto
Terreno Sede calle 30	4,900,108
Terrenos Bodega La Estrella	1,900,000
Importe en libros	6,800,108

El rubro de edificios está compuesto por:

Activo	Costo adquisición	Depreciación acumulada	Costo Neto
Edificación Sede calle 30	3,535,794	672,744	2,863,050
Edificación Bodega La Estrella	1,693,070	258,756	1,434,314
Importe en libros	5,228,864	931,500	4,297,364



8.1 Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022 se realizó comprobación del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión medidas el costo, realizado el test de deterioro, se confirmó que no existe evidencia de valor objetiva de indicios que indiquen que el valor de dichos activos esté deteriorado.

Nota 9. Propiedades de inversión

A continuación, detalle de las propiedades de inversión:

Descripción	2023	2022
Medición valor razonable	27,137,924	18,631,578
Importe en libros a 1 de enero	27,137,924	18,631,578
Adiciones	0	160,790
Disminución por venta	0	(604,800)
Traslado de propiedad planta y equipo	0	5,347,730
Costo acumulado	27,137,924	23,535,298
Ajuste a valor razonable	3,124,134	3,602,626
Importe neto en libros	30,262,058	27,137,924

Las propiedades de inversión que posee la Fundación son las siguientes:

Propiedad	Área arrendada m ²	Arrendador	Ingreso por arriendo	Valor razonable a dic 31 2023
Bodega carrera 65	1,455.64	Codiplx S.A.S.	225,020	4,636,368
Estación de Transferencia - Sabaneta	4,782	Interaseo S.A.S. E.S.P.	146,225	7,986,873
Chipichape	69.78	I Shop Colombia S.A.S.	137,732	2,724,332
Coworking	596.3	Emvarias S.A. E.S.P.	2,475,254	14,914,485
		Ticsa	238,346	
	515.20	Energía Vectorial S.A.	130,146	
		Otros	109,982	
Total			3,462,705	30,262,058

Para el cierre del ejercicio, la Entidad no posee bienes bajo la modalidad de arrendamiento operativo.

Propiedad de terrenos y edificios registrados a montos revaluados: Las mediciones del valor razonable de los terrenos y edificios en propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 fueron realizadas por Francisco Ochoa Avalúos S.A.S, valuadores independientes no relacionados con la Entidad, son miembros de la Lonja de Propiedad Horizontal de Colombia. La valuación fue determinada con los precios de referencia de operaciones del mercado en condiciones de libre competencia.

Nota 10. Intangibles

A continuación, los activos intangibles:

Descripción	2023	2022
Costo acumulado	2,441,122	1,976,403
Amortización y deterioro acumulado	1,559,335	1,274,996
Importe en libros a 1 de enero	881,787	701,407
Adiciones	473,763	464,719
Amortización	282,542	284,339
Costo acumulado	2,914,885	2,441,122
Amortización acumulada	1,841,877	1,559,335
Importe neto en libros	1,073,008	881,787

Los programas de cómputo están representados por licencias de software y programas adquiridos para su uso, los más significativos son: Microsoft GP ERP para el manejo integrado de compras, inventarios, producción, costos, ventas y tesorería; Document QF: programa de flujo de información digital, y Kactus - HCM: para el manejo de todos los procesos del área de talento humano.

10.1 Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022 se realizó comprobación del deterioro del valor de los intangibles medidos al costo, realizado el test de deterioro, no se confirmó evidencia objetiva de indicios que indiquen que el valor de dicho activo esté deteriorado.

Nota 11. Otros activos no financieros

Los otros activos están compuestos por:

Descripción	2023	2022
Corrientes		
Anticipo de impuestos y contribuciones	186,339	299,325
Bienes y servicios pagados por anticipado	238,582	150,185
Total otros activos no financieros corrientes	424,921	449,510
No corrientes		
Total otros activos no financieros	424,921	449,510

Los anticipos de impuestos y contribuciones corrientes corresponden a valores retenidos por los clientes por concepto de IVA, Industria y comercio que se declararan en los primeros meses del año 2024.

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a seguros y fianzas por \$50.976 (2022: \$54.361) los cuales serán amortizados durante el año 2024 y anticipos por \$187.606 (2022: \$95.824), para un total de \$238.582 (2022: \$150.185).



Nota 12. Préstamos, arrendamientos financieros y otros

12.1 Obligaciones financieras – Préstamos corrientes

Acreeedor	2023	Plazo	Parte corriente	Parte no corriente	Tasa de interés	Vencimiento
Bancolombia	2,485,184	12 meses	2,485,184	-	IBR + 2.25	30 / 03 / 2024
Bancolombia	1,200,000	12 meses	1,200,000	-	IBR + 3.99	18 / 04 / 2024
Bancolombia	1,000,000	24 meses	-	1,000,000	IBR + 2.75	18 / 09 / 2025
Bancolombia	850,000	24 meses	600,000	250,000	IBR + 3.75	25 / 05 / 2025
Total	5,535,184		4,285,184	1,250,000		

Acreeedor	2022	Plazo	Parte corriente	Parte no corriente	Tasa de interés	Vencimiento
Bancolombia	4,677,502	12 meses	4,677,502	-	2.25	30 / 03 / 2023
Banco Bogotá	54,157	12 meses	54,157	-	1.29	14 / 02 / 2023
Total	5,731,659		4,285,184	1,250,000		

Las obligaciones financieras que posee la Fundación corresponden a préstamo, cuya garantía es el 70% del Patrimonio Autónomo.

Durante el año se causaron gastos por intereses de \$890.425 Bancolombia (2022: \$448.734 Bancolombia y \$16.482 Banco Bogotá).

12.2 Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros corresponden a:

Descripción	2023	2022
Instrumentos financieros con fines de cobertura	12,778	4,840
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	12,778	4,840

Nota 13. Proveedores y cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar a 31 de diciembre se detallan a continuación:

Descripción	2023	2022
Cuentas comerciales por pagar corrientes		
Proveedores	2,886,366	3,689,182
Tarjetas de crédito	67,825	16,604
Otros pasivos	199,809	218,140
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	3,154,000	3,923,926

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones adquiridas por compra de bienes o servicios en el curso ordinario del negocio, los pasivos corrientes son obligaciones contraídas en promedio entre 30 y 60 días como plazo máximo de acuerdo a las políticas establecidas y las negociaciones con proveedores y no generan intereses. Los pasivos, incluidas las provisiones, cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos, ya que son obligaciones presentes consecuencia de un hecho pasado, del cual se espera que la Entidad se desprenda de recursos futuros.

Al cierre del ejercicio la Fundación Socya, se encuentra al día con el pago de sus obligaciones.

Nota 14. Impuesto a las ganancias corriente

14.1 Tarifa del impuesto a las ganancias

De acuerdo a la legislación colombiana, las Fundaciones se encuentran incluidas dentro de un régimen tributario especial; esto implica que la depuración de las rentas tiene un procedimiento diferente al ordinario, mientras a este último se grava sobre la renta, las Fundaciones gozan de tarifa especial del impuesto sobre la renta y complementarios, aplicable sobre el beneficio o excedente.

Este beneficio es renta exenta si es reinvertido en cumplimiento del objeto social, cuando se destina directa o indirectamente en el año siguiente al que se obtuvo.



14.2 Impuestos a las ganancias por cobrar y por pagar

El saldo por cobrar impuestos corrientes a 31 de diciembre es el siguiente:

Descripción	2023	2022
Saldo a favor impuesto sobre la renta y complementarios	355,413	297,851
Total activo por impuestos corrientes	355,413	297,851

En el 2023 el saldo a favor corresponde retenciones en la fuente practicadas por \$410.023 menos impuesto de renta causado por \$54.610 y (En 2022 \$239.772 del año más el saldo a favor del año 2021 por \$58.079.)

La conciliación fiscal se presenta a continuación:

Condición fiscal	2023	2022
Ingresos netos	41,183,425	44,006,386
Egresos netos	37,852,332	43,648,705
Inversiones efectuadas en el año	1,188,745	188.378
Inversiones liquidadas en el año	0	0
Renta líquida	2,142,348	169,303
Renta exenta	(1,869,299)	0
Compensación pérdidas	0	(169,303)
Renta líquida gravable	273,049	0
Impuesto de Renta 20%	(54,610)	0
Descuento tributario	0	0
Impuesto neto de Renta	(54,610)	0
Retención en la fuente	410,023	239,067
Saldo a favor del año anterior	0	58,784
Saldo a favor	355,413	297,851

El gasto del impuesto de renta total 9 del 2023 es de \$81.199, de los cuales \$26.589 corresponden a ajuste del gasto impuesto de renta del año anterior.

14.3 Descripción de otros cambios normativos en los impuestos

Mediante el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamenta las modificaciones introducidas por la reforma tributaria Ley 1819 del 2016. Este decreto contiene el nuevo tratamiento a las donaciones efectuadas a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario especial; establece el procedimiento para la calificación, actualización y permanencia de dichas Entidades en el Régimen Tributario Especial, el gravamen sobre los contratos de obra pública ejecutados por estas entidades, la forma de determinación del beneficio neto o excedente fiscal y las retenciones en la fuente para estas Entidades.

Las Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario, que sean de interés general y de acceso a la comunidad, y pretendan ser calificadas en el régimen tributario especial, deben solicitar y obtener la calificación a través del registro WEB. Igualmente, las entidades calificadas en dicho régimen a diciembre 31 de 2016, para permanecer en él, deberán acreditar los documentos exigidos, registrar en el aplicativo web y actualizar en los tres primeros meses de cada año.

Adicional se debe presentar la memoria económica anual a través del servicio electrónico que establezca la DIAN, por las Entidades del Régimen Tributario Especial que hayan obtenido en el año inmediatamente anterior ingresos brutos anuales superiores a 160.000 UVT.

Determinación del beneficio neto o excedente de las Entidades del Régimen Tributario Especial

La determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen tributario especial, se calcula siguiendo el siguiente procedimiento:

	Ingresos Fiscales (sin tener en cuenta ingresos por contratos de obra pública y de interventoría con entidades estatales)
Menos	Egresos Fiscales (sin tener en cuenta costos y gastos por contratos de obra pública y de interventoría con entidades estatales)
Menos	Inversiones realizadas en el periodo por su valor de adquisición (no podrá exceder el beneficio neto o excedente, computado antes de descontarla)
Más	Inversiones liquidadas en el periodo, de periodos anteriores y que fueron restadas en beneficios de otros periodos
Subtotal	Beneficio neto o excedente
Menos	Egresos improcedentes y sometidos a la tarifa del 20%
Igual	Beneficio neto o excedente

Condiciones para que el beneficio neto o excedente de las entidades del régimen tributario especial sea exento

1. El beneficio neto o excedente se debe destinar directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad, o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Entidad.
2. El beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
3. La destinación total del beneficio neto debe aprobarse por la Asamblea General dentro de los tres primeros meses de cada año, dejando constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso.

Contratos de obra pública

Estará gravada a la tarifa general del impuesto sobre la renta, la renta originada en los ingresos obtenidos en la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría suscritos con entidades estatales, cualquiera que sea su modalidad.

Causales de exclusión del régimen tributario especial

1. Cuando se compruebe la distribución de excedentes.
2. Cuando se omitan activos o incluyan pasivos inexistentes en la declaración.
3. Cuando se utilicen datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
4. Cuando se efectúen compras o gastos efectuados a quienes la DIAN hubiere declarado como proveedores ficticios o insolventes.
5. Cuando alguno de los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:
 - a) Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
 - b) Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
6. Cuando no presenten la información para calificarse o permanecer en el Régimen Tributario Especial.

7. Cuando no presenten oportunamente la memoria económica en caso de estar obligadas.

8. Cuando no se realice el proceso de actualización anual de información requerida por la DIAN.

El 13 de diciembre de 2022 fue expedida la Ley 2277, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. A continuación, resumen de los cambios más relevantes aplicables a las sociedades:

- Los contribuyentes que hubieren acreditado las condiciones para acceder a las tarifas diferenciales y demás beneficios tributarios derogados o limitados mediante la Ley, podrán disfrutar del respectivo tratamiento durante la totalidad del término otorgado en la legislación bajo la cual se consolidaron las respectivas situaciones jurídicas.
- Tarifa Impuesto sobre la Renta:
 - Tarifa general del 35% sin cambios
 - Empresas editoriales aumenta del 9% al 15%
 - Servicios hoteleros, parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo, aumenta del 9% al 15%, cumpliendo requisitos, término de 10 años. Se eliminan las rentas exentas relacionados con estos servicios.
 - Sobretasa de 5 puntos para instituciones financieras, aseguradoras, bolsa de valores, sociedades comisionistas de bolsa. Aplica cuando la renta gravable sea superior a 120.000 UVT (\$5.082 millones). Sobretasa sujeta a anticipo del 100%.
 - Extracción de carbón sobretasa de 0%, 5% y 10%. Extracción de petróleo crudo y del 0%, 5%, 10% y 15%. En ambos casos según precio internacional. Aplica para renta gravable igual o superior a 50.000 UVT (\$2.120,6 millones)
 - Generación (hídrica) de energía eléctrica, sobretasa de 3 puntos adicionales. No aplica para pequeñas centrales hidroeléctricas. Aplica para renta gravable igual o superior a 30.000 UVT (\$1.272 millones). Sobretasa sujeta a anticipo del 100%.
 - Usuarios industriales de las zonas francas, tarifa del 20%, aplicable a la proporción de ingresos por exportación, si tiene un Plan de Internacionalización anual de ventas, para la renta líquida restante, aplicará tarifa del 35%. Aplica a partir del año 2024. Los que hayan tenido crecimiento de ingresos brutos del 60% en 2022 vs 2019, aplican tarifa del 20% hasta el 2025.
 - Tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales pasa del 10% al 15%
 - Se elimina la tarifa del impuesto de renta del 2% para servicio de transporte marítimo internacional
 - Se elimina la tarifa del 27%, así como todo el régimen de Mega-Inversiones y los contratos de estabilidad tributaria derivados de los mismos
- Se establece el aporte voluntario en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, destinado a programas sociales de reducción de la pobreza extrema. Dicho aporte no dará lugar a ningún beneficio tributario.
- Impuesto Mínimo para las Personas Jurídicas contribuyentes del impuesto de

Renta, con una tarifa del 15%, denominado “Tasa de Tributación Depurada – TTD”.

- Es el resultado de la división entre la “Utilidad Contable o Financiera Depurada - UD” (numerador) y el “Impuesto de Renta Depurado - ID” (denominador)
- Cuando el porcentaje de la TTD esté por debajo del 15%, se deberá ajustar el impuesto de renta, hasta completar como mínimo el 15% de la Utilidad Contable Depurada
- La Utilidad Depurada (UD), considera algunos (no todos) de los ajustes fiscales que se tienen en cuenta para determinar la Renta Líquida Fiscal
- No aplica cuando la utilidad Depurada (UD) sea igual o menor a cero y para los que consolidan cuando la sumatoria de la Utilidad Depurada (ΣUD) sea igual o menor a cero
- Contribuyentes que son objeto de consolidación deberán calcular la “Tasa de Tributación Depurada del Grupo - TTDG”, si el resultado es inferior al 15%, deberán ajustar el impuesto de cada contribuyente que se consolida
- No aplica a: personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE) con tarifa 0%; las ZOMAC; las entidades con tarifa del 15% o menores; y los contratos de concesión

- La tarifa de retención en la fuente “trasladable” al beneficiario final persona natural, pasa del 7,5% al 10%, aplicable a los dividendos distribuidos a sociedades nacionales de: a) utilidades que ya pagaron impuestos en la sociedad, y b) a los dividendos que no han pagado impuestos en la sociedad después de descontar la tarifa general

- Tarifa especial de dividendos, aumenta del 10% al 20%, para establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras, sobre utilidades consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

- Se limitan los beneficios tributarios al 3% de la renta líquida ordinaria del contribuyente. Los beneficios a considerar son algunos: ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Deducción por erogaciones en condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales o arbitrales, diferentes a las laborales, se entenderán por ellos, los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios.

- Se elimina el descuento en el impuesto de renta del 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. Sólo queda la posibilidad de tomarlo como deducción (100%)

- No serán deducibles los pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares

- Utilidad proveniente de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, es no constitutiva de renta ni ganancia ocasional, siempre que dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad, durante un mismo año gravable. Antes el tope era del 10%

- Beneficios fiscales concurrentes. Un mismo hecho económico no podrá generar más de un beneficio tributario, a menos que la ley lo permita. Entre los beneficios se consideran: deducciones sin relación directa de causalidad, descuentos tributarios, rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta, reducción de la tarifa de renta
- Incremento del descuento del 25% al 30%, por inversiones en proyectos calificados como de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación. Aplica también para donaciones a Instituciones de Educación Superior, o del ICETEX, para programas de becas o créditos condonables para a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 y las realizadas a INNpulsa, entre otros programas. No hay beneficio concurrente como costo o deducción, se elimina la deducción especial por estos conceptos.
- La readquisición de acciones genera renta líquida ordinaria y no ganancia ocasional para los socios o accionistas
- Quedan gravadas las capitalizaciones de la cuenta de revalorización del patrimonio y de las utilidades gravadas que distribuyan las sociedades cotizadas en bolsa
- Se elimina la deducción de contribuciones a fondos mutuos de inversión
- La contraprestación económica a título de regalía ya no será deducible del impuesto sobre la renta ni podrá tratarse como costo ni gasto
- “Presencia económica significativa en Colombia”, nuevo concepto de “Ingresos de Fuente Nacional”. Aplicará a no residentes sin establecimiento en Colombia, a partir del 1 de enero de 2024. El no residente podrá optar por: a) Declarar y pagar en el formulario del impuesto sobre la renta, una tarifa del 3% del valor del ingreso bruto por ventas o servicios a usuarios ubicados en Colombia; o b) Retención en la fuente del 10% sobre el pago, que practicarán los agentes retenedores en general. Grava la obtención de ingresos por servicios o venta de a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional, que cumpla con: a) tener interacción deliberada y sistemática con clientes en Colombia; y b) Obtener ingresos a partir de 31.300 UVT (\$1.327 millones) en Colombia.
- Se incluye al mecanismo de “obras por impuestos” a departamentos de la amazonia con población inferior a 85.000 habitantes, se cambia lo que antes era Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).
- Se establece una deducción transitoria del 150% de los salarios y prestaciones sociales (año 2023), para personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades, en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina, en general de turismo, de acuerdo con condiciones de Ley.
- Se hacen modificaciones a la deducción del 165% por inversiones o donaciones en proyectos relacionados con las Artes, Culturas y Patrimonio, eliminando referencia a la Ley de Economía Naranja, entre otros ajustes.
- El término para acogerse a la aplicación del régimen ZESE en los casos de Barrancabermeja y Buenaventura, será hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Régimen Tributario Especial. Se amplía el plazo para actualizar el registro web de los 3 primeros meses de cada año a los 6 primeros meses. Cuando no se cumplan los requisitos para pertenecer al Régimen tributario especial, se le notificará el incumplimiento en los 10 días hábiles siguientes a la solicitud.
- Se eliminan de la lista de ingresos no constitutivos de renta, los subsidios y ayudas otorgadas por el Gobierno Nacional en el programa Agro Ingreso Seguro y otros relacionado con exoneración transitoria de impuestos para la zona del Nevado del Ruiz
- Se elimina la amortización de las inversiones en exploración, desarrollo y construcción de minas, y yacimientos de petróleo y gas, realizadas entre 1° de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2027.
- Se eliminan las rentas exentas por: economía naranja; desarrollo del campo colombiano; algunas rentas de vivienda de interés social y de interés prioritario; aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales; servicio de transporte fluvial
- Se elimina el descuento tributario por donaciones para lograr la inmunización de la población colombiana frente a la COVID-19 y cualquier otra pandemia
- Se elimina la deducción del 15% de la renta líquida, por nuevas inversiones realizadas para el transporte aéreo en las zonas apartadas del país
- Se elimina el incentivo tributario al incremento de las inversiones en exploración de hidrocarburos y minería y se suprime la destinación específica del impuesto nacional al carbono.
- Amnistías y Rebajas de Sanciones
 - Tasa de interés moratoria transitoria del 50% de la tasa de interés de mora, aplicable a: obligaciones tributarias y aduaneras con pago hasta el 30 de junio de 2023 y facilidades o acuerdos para el pago suscritos hasta la misma fecha
 - Declaraciones de IVA sin efecto legal, que se presenten hasta 4 meses luego de expedida la Ley, no pagarán sanción ni intereses
 - Declaraciones no presentadas o con inexactitudes, que se presenten antes del 31 de mayo de 2023 (con pago o acuerdos antes del 30 de junio de 2023), se reducirán las sanciones e intereses en un 60%
 - Reducciones de sanciones al 20% de la UGPP, con pago hasta el 30 de junio de 2023
 - Declaraciones de retención en la fuente ineficaces con valor a pagar igual o inferior a 10 UVT, se subsanan pagando el impuesto y los intereses moratorios hasta el 30 de junio de 2023
 - Sanciones por información exógena se modifican: no suministro de información del 5% al 1%, errores del 4% al 0.7%, extemporaneidad del 3% al 0.5%, sanción máxima queda en 7.500 UVT (\$318 millones), reducción al 10% (hoy 20%) antes del pliego de cargos, correcciones hasta el 1 de abril de 2023 aplican reducción al 5%
- Se establece un Impuesto de Timbre para enajenaciones de inmuebles sobre una base mínima de 20.000 UVT (\$848 millones), con tarifas entre el 1.5% y 3% según el monto.

- **Delitos Tributarios**
 - Omisión activos, declaración por un menor valor de los activos, o declaración de pasivos inexistentes: mayor o igual a 1.000 SMMLV - prisión de 48 a 108 meses; de 2.500 a 5.000 SMMLV - prisión de 48 a 108 meses + 1/3 parte de la pena; mayor a 5.000 SMMLV – prisión de 48 a 108 meses + 1/2 parte de la pena
 - Defraudación o evasión tributaria (no declarar, o en la declaración tributaria omite ingresos, o incluya costos o gastos inexistentes, o reclame créditos fiscales, retenciones o anticipos improcedentes, con el propósito de defraudación o evasión, generando un menor valor a pagar o un mayor saldo a favor), así: de 100 a 2.500 SMMLV – prisión de 36 a 60 meses; de 2.500 a 5.000 SMMLV – prisión de 36 a 60 meses + 1/3 parte de la pena; mayor a 5.000 SMMLV de 36 a 60 meses + 1/2 parte de la pena.
 - Lo anterior, hasta por 2 ocasiones, pagando. La tercera vez podrá rebajarse a la mitad pagando.

- **Impuestos Medioambientales**
 - Impuesto al Carbono: la tarifa corresponderá a \$20.500 por tonelada de carbono según equivalencias. Se causa por la venta, retiro para el consumo propio, importación para el consumo propio o para la venta de combustibles fósiles. El impuesto es deducible del impuesto sobre la renta
 - Productos plásticos de un solo uso: aplica a plásticos utilizados para envasar, embalar o empaquetar bienes. Se genera por la venta, el retiro para consumo propio o importación. Responsable es el productor o importador. La base gravable es el peso en gramos del envase, embalaje o empaque de plástico. Tarifa 0,00005 UVT (\$2,12) por cada gramo del envase. El impuesto no será deducible en el impuesto de renta y complementarios

- **Impuestos Saludables**
 - Bebidas ultra procesadas azucaradas. Responsable es el productor y/o importador (se excluye las personas naturales cuyos ingresos sean inferiores a 10.000 UVT (\$424 millones)). Base gravable es el contenido en gramos (g) de azúcar por cada 100 ml de bebida, o su equivalente. No se causará cuando se exporten los productos, no aplica para fórmulas infantiles y bebidas o preparados para uso medicinal en general. El impuesto será deducible en el impuesto de renta.
 - Productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas en exceso de los valores de referencia. Tarifas según el componente de azúcar, sodio o grasa. Rige a partir de noviembre de 2023. No se causará cuando se exporten los productos. No se causa en la donación a los bancos de alimentos que sean entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial. Responsable es el productor y/o importador (se excluye las personas naturales cuyos ingresos sean inferiores a 10.000 UVT (\$424 millones)). El impuesto será deducible en el impuesto de renta

Nota 15. Pasivos por beneficios a empleados

15.1 Beneficios de corto plazo

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de cada año:

Descripción	2023	2022
Cesantías	647,595	647,212
Intereses sobre cesantías	70,502	74,853
Planes de aportaciones definidas (aportes obligatorios a pensiones y voluntarios)	219,654	210,804
Salarios por pagar	94,621	27,773
Vacaciones	298,193	313,581
Total beneficios a empleados a corto plazo	1,330,565	1,301,223

Los beneficios a empleados de corto plazo son las obligaciones laborales que deberán ser cubiertas al año siguiente.



Nota 16. Provisiones y contingencias

A continuación, se presenta el saldo de las provisiones al 31 de diciembre:

Descripción	2023	2022
Provisiones corrientes		
Provisión por procesos legales	0	31.027
Provisión de gastos	734,755	0
Otras provisiones	588,351	1,800,00
Total provisiones corrientes	1,323,106	1,831,027
Provisiones no corrientes		
Provisión por procesos legales	64,020	0
Total provisiones no corrientes	64,020	0
Total provisiones	1,387,126	1,831,027

La provisión de gastos corresponde a estimados realizados al finalizar el año, los cuales algunos fueron ejecutados dentro del periodo pero facturación será recibida en el 2024.

Para las provisiones no corrientes se tiene reconocido un valor de \$64.020 para cubrir procesos laborales. (2022 están en cuentas corrientes por \$31.027).

En 2022, la provisión de \$1.800.000 corresponde al 10% del valor del contrato N° 112 de 2020 con el consorcio Fondo Colombia en Paz, administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia para la implementación de la estrategia obras PDET en el sector Montes de María. Valor contrato \$18.640.753, alte múltiples dificultades en la ejecución, no atribuibles a Socya, este contrato no se pudo ampliar en un 100% al terminar el plazo de este y en la actualidad está en proceso un requerimiento de presunto incumplimiento que busca hacer efectiva la cláusula penal, de los cuales se revirtieron en el 2023 \$1.211.649 reconocidos en el estado de resultados como recuperación de provisiones porque en el el proceso de liquidación del contrato se evidencio que Socya no tuvo un incumplimiento total, por lo tanto en la negociación se hizo el cálculo y aplicó la cláusula penal por valor de \$652.426.



Nota 17. Otros pasivos no financieros

Descripción	2023	2022
Anticipo recibido de clientes	1,489,082	831,109
Retención de impuestos y contribuciones	100,130	0
Impuestos y Contribuciones	899,815	376,833
Contratos de Mandatos	113,569	0
Total otros pasivos no financieros corrientes	2,602,596	1,207,942

Anticipos recibidos de clientes en 2023 se destacan principalmente, entre otros, los siguientes valores: con Isagen S.A. E.S.P. \$291.756, Gobernación de Antioquia \$730.591, Emvarias S.A. E.S.P. \$200.004, Mineros Aluvial S.A. \$175,661, otros \$91.070.

Los anticipos recibidos por los clientes en 2022 se destacan principalmente, entre otros, los siguientes valores: con Isagen S.A. E.S.P. se protocolizó un contrato de donación con un valor pendiente por ejecutar por \$670.472, Gramalote \$52.123, Gobernación de Antioquia \$85.986, otros \$22.528.

Los impuestos y contribuciones corresponden a: IVA por pagar BIM6 \$565.563 (2022: \$31.593), Industria y comercio por pagar \$334.252 (2022: \$345.269).

Los mandatos corresponden a Emvarias \$109.333 y Capitalización Innpulsa \$4.236.

Nota 18. Patrimonio

El patrimonio de la Fundación Socya, debido a su conformación como entidad sin ánimo de lucro, está compuesto por un aporte de los Fundadores como Fondo Social, equivalente a \$89.058 que no podrán ser reembolsados estatutariamente.

Las Reservas que posee la entidad provienen de los excedentes de los ejercicios acumulados a la fecha, los cuales se encuentran respaldados con los activos de la Fundación.

En el año 2022 se ejecutaron \$160.790 de la asignación permanente del 2018 quedando con un saldo de \$581,279 más pendiente la asignación permanente del 2019 por \$607.466 por valor total de \$1.188.746, los cuales fueron ejecutados en su totalidad en el 2023, quedando en cero las asignaciones permanentes de los años 2018 y 2019.

Nota 19. Ingresos y gastos

A continuación, se presenta el detalle del análisis de ingresos:

Descripción	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	21,131,196	25,518,294
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes	4,180,435	4,706,140
Arrendamientos	3,495,909	2,582,981
Donaciones	2,262,037	2,043,753
Financieros	1,005,299	889,461
Otros ingresos de actividades ordinarias	2,454,996	2,135,095
Total de ingresos de actividades ordinarias	34,529,871	37,875,724

Los ingresos de actividades ordinarias que registra la Fundación Socya de acuerdo con el portafolio son:

1. Consultoría y operaciones socio ambientales que comprenden las siguientes líneas:

- Levantamiento de líneas base socioeconómicas.
- Medición de impactos.
- Formulación e implementación de planes de reasentamiento y restitución de condiciones de vida.
- Responsabilidad extendida del productor.
- Protección y destrucción de marca certificada.
- Reactivación económica en proyectos productivos.
- Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.
- Educación para la Sostenibilidad.
- Comunicación y sensibilización a comunidades.

2. Negocios propios:

- Coworking
- Socyacircular
- Repack
- Recyclo



Los ingresos ordinarios procedente de la venta de bienes provienen de la comercialización de material reciclable, para el 2023 presenta una disminución del 11.17% con respecto a 2022. Los ingresos de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios que registra la Fundación Socya para 2023 muestra una disminución del 11% con respecto a 2022, esto debido a unas renegociaciones con algunas operaciones y bajo el nivel de captación de algunos materiales, Adicional para el 2023 el precio de venta de algunos materiales bajó significativamente.

Los ingresos de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios que registra la Fundación Socya para 2023 muestra una disminución del 17.19% con respecto a 2022. Para el año 2022 terminaron varios contratos que la Fundación tenía largo plazo, esto significo que se tuvo que hacer un esfuerzo significativo para conseguir ingresos nuevos y generar una estrategia que marque el rumbo de la Institución. Por otro lado, se tuvo contratos disminuyeron sus ingresos debido a que el alcance contractual para el 2023 era menor.

De acuerdo a su régimen tributario especial la Fundación se encuentra ejecutando una donación con destinación específica la cual incrementó en un 10.68% con respecto al 2022

En otros ingresos de actividades ordinarias están incluidos los convenios de colaboración empresarial que para el 2023 representan un total de \$1.041.144 (2022: \$1.767.177) celebrados con las siguientes entidades públicas: Cámara de Comercio de Antioquia, Departamento de Antioquia, Fundación Enel, interconexión eléctrica, Fideicomiso Sociedad, Enel Colombia, Enel Green Power Col.



Nota 20. Gastos por función

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por función para el período de reporte:

20.1 Gastos de administración

Descripción	2023	2022
Beneficios a los empleados	3,890,250	3,749,434
Honorarios	374,606	368,375
Impuestos	307,154	254,522
Arrendamientos	25,032	46,951
Contribuciones y afiliaciones	42,144	24,302
Seguros	166,528	202,188
Servicios	241,968	343,418
Gastos legales	5,255	5,713
Mantenimiento y reparaciones	269,529	200,128
Adecuación e instalación	0	830
Gastos de viaje	7,077	5,152
Depreciaciones	292,161	349,285
Amortizaciones	280,995	281,220
Diversos	53,990	136,465
Deterioro de valor de los activos	0	1,184
Gravamen al movimiento financiero	183,883	207,782
Ajuste financiero patrimonio autónomo	251,030	217,459
Total gastos de administración	6,391,602	6,394,408

Los principales pagos por concepto de beneficios a empleados están comprendidos por salarios \$2.363.870 en 2023 (\$2.487.825 en 2022), aportes seguridad social por \$678.648 en 2023 (\$757.110 en 2022) y gasto por prestaciones sociales de \$390.585 en 2023 (\$517.677 en 2022).



Los honorarios corresponden a los pagos de revisoría fiscal por \$58.470 en 2023 (\$52.524 en 2022), asesorías jurídicas por \$7.897 en 2023 (\$35.399 en 2022); en cuanto a la asesoría técnica para 2023 tuvo un valor de \$290.908 (\$230.361 en 2022), por concepto de otros honorarios se pagó en 2023 por \$48.294 (\$85.269 en 2022).

Los impuestos pagados durante los dos años corresponden en su mayoría al impuesto predial, el cual para 2023 fue de \$204.809 (\$172.173 en 2022).

En los pagos realizados por servicios, en 2023 corresponden en su mayoría a aseo y vigilancia por \$197.023 (\$166.350 para el 2022), servicio de energía eléctrica por \$135.282 (\$144.853 para el 2022) y servicio de teléfonos por \$36.417 (\$37.488 en 2022).

Nota 21. Ingresos y costos financieros

21.1 Ingresos financieros

A continuación, se presenta los saldos de los ingresos financieros al 31 de diciembre de cada periodo:

Descripción	2023	2022
Intereses y descuentos	102,728	14,476
Dividendos	703,992	692,260
Diferencia en cambio	0	17,860
Ingresos patrimonio autónomo	198,579	164,865
Total ingresos financieros	1,005,299	889,461



21.2 Gastos financieros

A continuación, se presenta los saldos de los gastos financieros al 31 de diciembre de cada periodo:

Descripción	2023	2022
Comisiones	131,043	122,046
Diferencia en cambio	40,876	7,954
Intereses financieros	900,783	493,342
Total gastos financieros	1,072,702	623,342

Nota 22. Otros ingresos y gastos

22.1 Otros ingresos

A continuación, se presenta los saldos de otros ingresos al 31 de diciembre de cada periodo:

Descripción	2023	2022
Aprovechamientos	9,104	49,224
Indemnizaciones	200,000	0
Auxilios PAEF	0	26,950
Ajustes al peso en pagos	40	65
Total otros ingresos	209,144	76,239
Ingreso por instrumentos financieros medidos al valor razonable	15,243,952	14,363,935
(Pérdida) en valoración instrumentos financieros	(10,213,806)	(11,444,246)
Total otras ganancias y pérdidas	5,239,290	2,995,928



Las indemnizaciones en 2023 corresponden a demanda reconocida a nuestro favor por incumplimiento de contratos con JAFE S.A.S., los cuales fueron aprobados por el Juzgado diecisiete civil del circuito de oralidad de Medellín mediante conciliación realizada el 10 de mayo de 2023.

Auxilios PAEF en 2022, corresponde a beneficio recibido por el Ministerio de Hacienda correspondiente al pago de nómina.

22.2 Otros gastos

A continuación, se presenta los saldos de otros gastos al 31 de diciembre de cada periodo:

Descripción	2023	2022
Pérdida en venta y retiro de bienes	0	366,422
Costos y gastos de ejercicios anteriores	44,184	19,039
Impuestos asumidos	90,039	14,687
Gastos diversos	41,115	90,612
Otras provisiones	503,780	1,800,000
Total otros gastos	679,118	2,290,760

Los gastos diversos de 2023 están representados principalmente por multas y sanciones por \$19.560, (\$67.297 en 2022) y gastos sin soporte por \$13.721 (\$16.819 en 2022).

Las provisiones corresponden a deterioro de cartera por \$467.784 más 32.992 de provisiones laborales y 3,004 de deterioro de inventarios.

Para ver más detalles de la provisión por \$1.800.000 del 2022 en la nota 16.

Nota 23. Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Entidad ha celebrado contratos de arrendamientos operativos sobre oficinas, maquinaria, equipos de transporte y equipos de procesamiento de datos, todos con una duración de un año, con la opción de ser renovados, e incrementos basados en el IPC más los puntos adicionales estipulados por cada contrato.

Por lo general los contratos son pagados en cánones mensuales fijos, con excepción de las impresoras de la sede principal, que se cancelan por consumo de hoja impresa.

No se realizan los flujos de pagos mínimos por concepto de arrendamientos proyectados, ya que estos contratos tienen vigencias anuales y se analizan de acuerdo a su fecha de vencimiento.

Nota 24. Costos

A continuación, se presentan los saldos de los costos al 31 de diciembre de cada periodo:

Descripción	2023	2022
Costo de venta de bienes	2,710,117	7,049,317
Costo de prestación de servicios	24,763,214	23,519,245
Total costos	27,473,331	30,568,562

Del total de los costos de la Fundación el 9,86% corresponde a las ventas de bienes para el 2023 y para el 2022 era del 23.06%, la venta de bienes en la Fundación corresponde a la comercialización de residuos aprovechables, en el inventario se encuentran materiales como: cartón, plástico, aluminio, cobre entre otros.



Nota 25. Partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta los importes entre partes relacionadas al final del ejercicio:

Nombre completo	Empresas	Naturaleza de la relación	2023	2022
Héctor Arango Gaviria	Independiente	Miembro de Junta Honorario		Voluntario
Ricardo Andrés Sierra Fernández	Celsia	Miembro de Junta		Voluntario
Juan Fernando Castañeda Prada	Nacional de Chocolates S.A.S.	Miembro de Junta		Voluntario
Franco Alexander Piza Rondón	Grupo Bancolombia	Miembro de Junta		Voluntario
María Mercedes Barrera Tobar	Fundación Sura	Miembro de Junta		Voluntario
Cristina Arias Echavarría	Patria Investments	Miembro de Junta		Voluntario
María Alejandra González Pérez	Universidad EAFIT	Miembro de Junta		Voluntario
Víctor Alonso Múnera Gil	Banco de Bogotá	Miembro de Junta		Voluntario
Andrés Valencia Orozco	Industrias Haceb	Miembro de Junta		Voluntario
Directivos	Fundación Socya	Miembro de Junta	1,413,029	1,104,054

Nota 26. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados financieros Individuales y las notas de estos, son puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2024 de conformidad de los estatutos de la Entidad.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

Posterior a la fecha de corte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de aprobación el 15 de marzo de 2024, no se han presentado hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación Socya, reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.



Socya